

REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro, 16 SEP 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

N° 2.140.- / **VISTOS:** Decreto de Alcaldía N° 2.077 de fecha 10.09.2014, que formaliza la realización de la Fiesta Chilena Campesina, San Pedro 2014, los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2014.

Memorándum N° 161 de fecha 16 de Septiembre de 2014, del Encargado de Deportes y Cultura, en donde solicita gestionar contrato a honorarios.

Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Don Gonzalo Manuel Vargas Zamorano, de fecha 16 de Septiembre de 2014.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

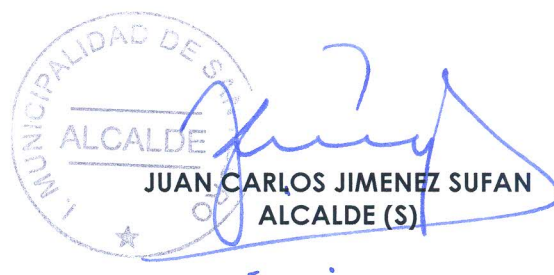
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, contrato a honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde (S) Don **Juan Carlos Jiménez Sufán** y Don **Gonzalo Manuel Vargas Zamorano**, de fecha 16.09.2014, por concepto de actuaciones del Grupo Folclórico "Con Panderó y Tormento" en la Fiesta Chilena Campesina, San Pedro 2014, los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2014.

Nombre : Gonzalo Manuel Vargas Zamorano.
Cédula de Identidad : [REDACTED]
Fecha : 16, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2014.
Monto : \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).
Ítem : 22 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ARCHIVESE.


JUAN JIMENEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS JIMENEZ SUFAN
ALCALDE (S)

JCJS/JNB/JVS/FOM/CMM/apz.
Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Encargado de Deportes y Cultura.
- ✓ Interesado.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.